



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 608 17

San Ramón de la Nueva Orán, 07 DIC 2017

Expediente N° SO-19.137/17.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación al Prof. Edgardo Javier Trenti, docente de Teoría de la Computación II de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán, informa el pago de viático y gastos de movilidad para el Prof. Edgardo Javier Trenti, docente a cargo de la asignatura Teoría de la Computación II de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en la Sede Orán, quien asistió a esta Sede el 07 de diciembre de 2017 para tomar Examen Parcial de la asignatura.-

Que, se abonó la suma de \$ 1.935,00 (Pesos Un Mil Novecientos Treinta y Cinco), siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Aprobar los gastos correspondientes a movilidad, tramo Salta-Orán-Salta y viático, al Edgardo Javier Trenti, docente a cargo de la asignatura Teoría de la Computación II de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en la Sede Orán, quien asistió a esta Sede el 07 de diciembre de 2017 para tomar Examen Parcial de la asignatura, por la suma de 1.935,00 (Pesos Un Mil Novecientos Treinta y Cinco).-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. ESTEBAN LARA
DIRECTOR A/C
DIRECCION GRAL. DE ADM.
UNSA SEDE REGIONAL ORAN



Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA